

EVALUACIÓN DE PROCESOS APLICADOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) 2016 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO

Documento 2: Primer informe de la evaluación. Descripción y análisis de procesos del programa, y propuesta de instrumentos de entrevistas con informantes clave y lista de actores del programa o titulares a entrevistar.

Coordinación del equipo evaluador:

Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra

Investigador(as):

María Eugenia Suárez de Garay

Paulo Octavio Gutiérrez Pérez

Alejandra del Valle Munguía

San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco a 22 de septiembre de 2017

CONTENIDO

Presentación.....	3
I. Informe del Trabajo de Campo: entrevistas y Grupos Focales.....	4
1. Planeación.....	6
2. Difusión de las Acciones Fortaseg.....	8
3. Solicitud de Apoyos.....	9
4. Selección de Beneficiari@s	9
5. Producción de Bienes y/o Servicios.....	10
6. Distribución y Entrega de Apoyos.....	11
7. Seguimiento a Beneficiari@s y Monitoreo de Apoyos.....	12
8. Contraloría Social del Beneficiari@.....	12
II. RECOMENDACIONES	14
REFERENCIAS.....	16
ANEXOS.....	17
1. Agenda para entrevistas y grupos focales.....	17
2. Instrumento 1. Batería de preguntas para el funcionariado sobre Fortaseg-2016	19
3. Instrumento 2. Guía para grupos focales-beneficiarios Fortaseg 2016	23

Presentación

La *Evaluación de procesos aplicada al programa FORTASEG 2016 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco*, tiene como propósito ofrecer una visión externa que ayude a mejorar la implementación del programa que ejerce el municipio con fondos de la federación. Mediante esta evaluación de los procesos al subsidio —durante el ejercicio del año 2016— se pretende además proveer información crítica que permita mejorar la gestión del programa en función de sus fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades.

Para lograr lo anterior, es necesario identificar los denominados “cuellos de botella”, que no son sino prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan la implementación y la gestión adecuada del programa para alcanzar sus objetivos, ya sea por cuestiones internas (de la comisaría preventiva de Tlaquepaque) o externas (de proveedores, instancias municipales o federales), así como las relacionadas con el flujo de información necesario para la toma de decisiones que conduzcan al cumplimiento de las Reglas de Operación del FORTASEG.

En el presente entregable, la *Evaluación de procesos aplicada al FORTASEG 2016* demandó como primera introspección una fase de campo para identificar de voz directa de las y los beneficiarios, información de primera mano que permita solicitar toda la información documental para su análisis. La fase de campo privilegia la observación *in situ*, las entrevistas y los cuestionarios dirigidos al funcionariado: personal directivo y administrativo de la comisaría preventiva, policías, proveedores, entre otros informantes clave en relación con los procesos que serán evaluados.

De este modo, la evaluación de procesos aplicada al programa FORTASEG, incide de forma oportuna en la operación del programa, ya que las observaciones de campo y las recomendaciones derivadas del instrumento FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permiten reorientar los procesos y fortalecer las acciones que permitan una operación óptima del programa.

I. Informe del Trabajo de Campo: Entrevistas y Grupos Focales

El trabajo de campo llevado a cabo mediante técnicas cualitativas y observación directa (*In situ*), tuvo como propósito recabar información que permitiera conocer con amplitud las diferentes voces y experiencias, tanto del funcionariado como de l@s beneficiari@s¹ del Programa Fortaseg en su emisión 2016.

Las entrevistas y los grupos focales se programaron durante la semana del sábado 9 al jueves 14 de septiembre de 2017, y se realizaron en la Escuela de Arte, Artesanías y Oficios Ángel Carranza, del Centro Cultural El Refugio, así como en la oficina del secretario de gobierno, en el Ayuntamiento de Tlaquepaque, y en la dirección de la Academia de Seguridad Pública de San Pedro, Tlaquepaque.

L@s funcionari@s del Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque, que fueron entrevistad@s son l@s siguientes:

- Salvador Ruíz Ayala, Consejero Jurídico de la Presidencia de San Pedro Tlaquepaque
- Marco Antonio Villa Tapia, Director Administrativo de la Comisaría Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- José Alfredo Félix Osorio, Director Operativo de la Comisaría Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- Gustavo Adolfo Jiménez Moya, Director General de la Comisaría Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

¹ En un sentido estricto la arroba no es un signo lingüístico, y por ello, el uso no es correcto desde el punto de vista normativo. Sin embargo, a lo largo de este trabajo se ha optado por este símbolo para referirse tanto a las mujeres como a los hombres, evitando el debate sexista que considera como “correcto” el uso del masculino como genérico (hombres y mujeres), así como la excesiva “corrección política” del uso de ambos géneros gramaticales (el masculino y el femenino) que dificulta una lectura fluida del propio documento.

- José Luis Salazar Martínez, Secretario de Gobierno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
- Elizabeth Chávez Ramírez, enlace operativo Fortaseg.
- María de la Luz Duarte, responsable de Prevención de la Dirección de Políticas Públicas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
- Mónica Leticia Castañeda de Anda, Directora de Prevención Social de la Comisaría Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- Jorge Alberto Barba Rodríguez, Director Jurídico y de Derechos Humanos de la Comisaría Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Los grupos focales estuvieron conformados por siete policías cada uno, ordenados por:

- Nuevo ingreso.
- Nivelación académica.
- Replicadores.

En total se entrevistaron a once personas relacionadas con el Fortaseg y a veintiún policías divididos en tres grupos focales. Es importante mencionar que l@s policías asistentes en los grupos de Homologación Escolar y Replicadores no habían sido beneficiari@s del recurso Fortaseg en 2016. A excepción de una policía a la que le habían enviado un recibo para que se inscribiera a la Nivelación Académica (prepa abierta) y un Replicador de “juicio oral”, como parte de la capacitación de primer respondiente del nuevo Sistema de Justicia Penal. El resto de l@s participantes en esos dos grupos no podía expresar con precisión información referente del beneficio Fortaseg 2016².

² **Nota ético-metodológica:** Las citas entrecomilladas provienen de las audiograbaciones de las entrevistas al funcionariado administrativo y operativo relacionado con Fortaseg, así como de los grupos focales con policías. Por de ética metodológica, se omiten los nombres de quienes expresaron y compartieron ideas con los consultores, ese fue el compromiso para quienes brindaron las entrevistas y participaron de los grupos focales.

Los instrumentos empleados para recabar información tanto de las entrevistas como de los grupos focales fueron diseñados con base en los criterios cualitativos de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para programas derivados de políticas públicas.

Las preguntas para las entrevistas y la guía para los grupos focales fueron organizadas a partir de los siguientes apartados:

- Planeación.
- Difusión del programa Fortaseg 2016.
- Solicitud de apoyos.
- Selección de beneficiarios.
- Producción de bienes y/o servicios.
- Distribución de apoyos y Entrega de apoyos.
- Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.
- Contraloría social del beneficiario.

Con base en estos apartados, es que se presentan los principales hallazgos en relación con el ejercicio Fortaseg 2016.

Planeación

La planeación del ejercicio de los recursos Fortaseg está asociada al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional, que son la plataforma para asignar los recursos del subsidio. Con base en estos programas, San Pedro Tlaquepaque, en tanto municipio beneficiario en la convocatoria 2016, debía destinar los recursos del Programa para:

- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial (equipamiento para policías).

Los hallazgos principales sobre el proceso de planeación para el ejercicio Fortaseg 2016 muestran que la planeación está supeditada a la lógica administrativa de la Federación y que el margen de negociación que tuvieron en las mesas de concertación fue limitado, pues no hubo cabida para plasmar en el Anexo Técnico las necesidades particulares, no solo por lo acotado del catálogo sino también por la escasez del recurso.

El propio sistema estandarizado de participación, orienta la planeación en función de indicadores cuantitativos, sin embargo, no permite monitorear o reportar las necesidades específicas que demanda el municipio. En el caso particular del ejercicio 2016, la Dirección Administrativa de la Comisaría, que era a su vez la instancia que fungía como enlace Fortaseg con la Federación, planeó una propuesta para la concertación que fue negociada directamente en las mesas de trabajo con la Federación, pero de la que no existe registro en los archivos del ejercicio 2016. Según la información recabada, no existe un registro documental que respalde un proceso de detección de necesidades por parte de la Dirección Administrativa. El llenado de la solicitud de los recursos [se hizo] “una semana antes de que se fuera a la concertación”.

El único respaldo del ejercicio 2016 es el propio Anexo Técnico para concertar con la Federación. No existen documentos probatorios o insumos complementarios que permitan afirmar que la planeación del subsidio para 2016 fue resultado de un ejercicio estratégico. Para sustentar la afirmación anterior, se destaca una idea recuperada de las entrevistas de quien participó en la planeación de Fortaseg 2016: “no se conocen las necesidades de la corporación. Planeas sobre lo que tú piensas que se necesita”.

En términos llanos, como se expresó en una de las entrevistas sobre la planeación de Fortaseg en 2016: “siempre fue resolver el problema, no hubo oportunidad de planear”. Así lo señalaba otr@s de l@s entrevistad@s:

“El Fortaseg es una política instrumental de ejecución de un recurso. No va a un cambio de fondo. Es la forma de ejercer un recurso centralizado. Es una política que se planeó desde un escritorio sin conocer la realidad de los municipios”.

Asimismo, el Fortaseg es visto como un instrumento que “tiene la encomienda de uniformar a nivel nacional a las policías municipales con ciertos estándares mínimos en materia de equipamiento”, señala otr@entrevistad@. Es decir, el Fortaseg es visto como un apoyo insuficiente que debería ser complementado con fondos municipales.

Difusión de las Acciones Fortaseg

El ejercicio Fortaseg 2016 experimentó una serie de dificultades derivadas de los cambios en la administración del Ayuntamiento de Tlaquepaque, que incluían el cambio de enlace Fortaseg, así como del Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro, Tlaquepaque, entre otros actores relevantes en el proceso de operación y ejecución del recurso.

En este escenario, se incumplió con la obligatoriedad de publicar y difundir, ya fuera vía electrónica, en la página del Ayuntamiento, mediante pendones o trípticos, sobre los procesos de convocatoria para nuevo ingreso o nivelación académica (preparatoria). Las convocatorias no fueron resultado de una estrategia de comunicación adecuada que alcanzara a la población objetivo de estas acciones, pues prevaleció en mayor medida el carácter informal-verbal. En los grupos focales hubo quien expresó que en 2016 le llegó de parte de la dirección administrativa de la policía, un recibo de pago para inscribirse en una prepa abierta. La persona que lo recibió se negó a pagarlo porque ella por su cuenta ya estaba inscrita en un programa de educación media superior abierta.

En ese sentido, es importante mencionar que ante la escasa información respecto de la distribución de los recursos derivados del Fortaseg en 2016, así como de los criterios para su distribución, fomenta un clima de opacidad que afecta la percepción de los beneficiarios, pues desconocen cuáles son los criterios para la distribución de los bienes.

Solicitud de Apoyos

Los apoyos solicitados para el ejercicio Fortaseg 2016 consignados por la tesorería municipal de Tlaquepaque fueron los siguientes:

- Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control y confianza: evaluaciones de nuevo ingreso y evaluaciones de permanencia.
- Profesionalización de las instituciones de seguridad pública: formación inicial para elementos en activo y aspirantes, becas para aspirantes, diplomados para mandos, técnicas de la función policial, nivelación académica, evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos y evaluación de desempeño.
- Nuevo sistema de justicia penal: curso de primer respondiente, kit de primer respondiente, cámara fotográfica, material de apoyo para primer respondiente, probatorios y equipo de protección personal.
- Fortalecimiento del programa prioritario de las instituciones de impartición de justicia (camisola, pantalón, botas, gorra beisbolera, armas cortas y largas: (Tesorería municipal, Fortaseg, 2016).

Selección de Beneficiari@s

Durante el ejercicio Fortaseg 2016 fueron enviad@s 12 mandos policiales a capacitación (diplomados), de esa experiencia se destaca que “no hubo criterios claros para seleccionar l@s, fueron seleccionad@s por el criterio del comandante en turno”. El no contar con un padrón de beneficiari@s genera una valoración subjetiva deficiente sobre las acciones Fortaseg, incluso entre los mandos, se piensa, por ejemplo, que la capacitación a Primer Respondiente-2016: “fue una ficción, el comandante l@s reunió a tod@s en un espacio y ahí l@s acreditó a tod@s en Primer Respondiente”.

En el grupo focal de replicador@s se expresó inconformidad sobre la selección de beneficiari@s que son enviad@s a las capacitaciones. Se preguntaban “¿de qué sirve que manden a *puro* mando si l@s que remiten son l@s policías de línea?”.

Producción de Bienes y/o Servicios

El catálogo de conceptos del Fortaseg 2016 está organizado mediante nueve subprogramas, veintisiete capítulos, cuarenta y siete conceptos, ochenta y seis partidas genéricas y trescientos diecisiete bienes. Este catálogo no estipula la calidad de los bienes y los servicios, a excepción del bien denominado “Formación continua”, que establece que la capacitación en Técnicas de la Función Policial deberá ser impartida por instructores evaluadores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En las entrevistas realizadas se manifiesta la necesidad de evaluar la calidad de los bienes adquiridos, ya que no hay en el municipio un mecanismo de control de calidad. Se han presentado casos, como sucedió con la Cámara Fotográfica de Operación para Primer Respondiente, en que la tecnología es obsoleta. Esta deficiencia en los implementos ocasionó que l@s policías prefirieran emplear la cámara de sus teléfonos celulares personales. Sucede lo mismo con el material para los uniformes y los chalecos. En los grupos focales se puso en común la idea de que la tela de los uniformes era muy calurosa, que los chalecos para las mujeres les impedían el movimiento, al grado de preferir emplear los chalecos para hombre, aunque estuvieran desgastados. Con el calzado —las botas— se han presentado también inconvenientes, pues en la entrega no existe coincidencia con los números de calzado de cada policía, de forma que deben intercambiar entre ell@s los números, o incluso revender las botas para comprar un calzado más adecuado para el servicio policial. En ese mismo sentido, se manifestó en los grupos focales que los uniformes “unisex” eran incómodos para las mujeres policía, al grado de que debían hacerles adecuaciones. Dadas las limitaciones en el catálogo y las dificultades presupuestales y en la negociación, todavía no hay un arma para cada policía.

Hasta antes de 2016, l@s policías no habían recibido botas durante muchos años, se mencionó en los grupos incluso que se presentaban hoyos en el calzado o que las mujeres policías debían rellenar la punta de las botas para poder caminar con ellas. En el ejercicio de 2016 se pidieron 800 botas, pero no se ejerció el recurso y por tanto se corría el riesgo de incumplir la meta. Para evitar incurrir en

incumplimiento, se gestionó una donación de botas por parte de un empresario, y de esa forma el municipio estuvo en condiciones de cumplir la meta.

Sobre la capacitación recibida en el curso de primer respondiente en 2016, l@s participantes en el grupo focal manifestaron que “éramos bastante gente, un curso de 40 horas nos lo hacen en dos días, eso es hasta antipedagógico”.

Distribución y Entrega de Apoyos

La entrega de los bienes —cuando se trata de uniformes o kit de primer respondiente— se lleva a cabo en el almacén. Ahí se lleva un registro de lo entregado. Sin embargo, en los grupos focales se hizo énfasis en que a los kits les faltaban guantes y que los formatos eran insuficientes, por lo que tenían que poner de sus propios recursos para integrar adecuadamente una carpeta de investigación.

Sobre los bienes otorgados en 2016 no existe un formato que determine la cantidad y la calidad de los bienes entregados. En las entrevistas con el área administrativa se mencionó que a partir de 2017 se lleva un formato de resguardo que es firmada por los policías, sin embargo, los bienes otorgados en 2016 no cuentan con un registro y seguimiento de carácter más cualitativo.

De acuerdo con lo consignado en las entrevistas y en los grupos focales que la distribución de los uniformes en 2016 fue arbitraria, en especial en lo que se refiere a tallas y medidas. Se mencionó que anteriormente trabajaban con “chalecos caducos”, pero que actualmente cada miembro de la institución policial cuenta con un chaleco.

Para l@ls policías que recibieron el apoyo de la formación inicial para aspirantes, no había una noción clara que eran beneficiari@s de un recurso federal, prevalece entre “la tropa” la sensación de desamparo, ya que el escenario constante es uno donde “tenemos que comprar nuestros propios uniformes y arreglar el vehículo”, para l@ policías, las becas y los apoyos son “para l@s allegados a los mandos”.

Seguimiento a Beneficiari@s y Monitoreo de Apoyos

Para el ejercicio del Fortaseg 2016 no existieron condiciones ni capacidad institucional en el municipio para llevar a cabo el seguimiento de beneficiari@s. El seguimiento a beneficiari@s y el monitoreo de los productos es uno de los principales retos del subsidio Fortaseg, ya que el proceso administrativo no ha integrado como parte de sus pasos la implementación de instrumentos que permitan dar un seguimiento no únicamente en términos cuantitativos (productos solicitados en el Anexo, productos aprobados y productos entregados), sino también a la apropiación y experiencia de los mandos y l@s policías beneficiari@s.

Una situación que evidenció la necesidad de dar seguimiento y el monitoreo de los apoyos, fue el caso de nivelación escolar, a través del cual fue posible identificar que aproximadamente 200 policías no cumplían con el requisito de la preparatoria, y paradójicamente el sistema solo les permitía capacitar a 25 y ello les llevó a que “el comisario en turno invitara para su contratación a la empresa de una persona que conocía. La empresa no existía (actualmente están denunciados), pero persuadió a la institución policial para que presentaran el examen de nivelación Ceneval, del cual solo un policía aprobó y aproximadamente 149 reprobaron”.

Lo anterior sucede con los bienes de capacitación y nivelación, pero algo similar se experimenta con insumos que se pierden o que se les da un uso inadecuado. En las propias voces de quienes administran se hace latente la necesidad de integrar instrumentos para el seguimiento y el monitoreo de los apoyos pues la institución policial “no cuenta con un manual de procedimientos que permita saber qué debe hacerse cuando se pierde un arma, los aros, la radio”.

Contraloría Social del Beneficiari@

Lo expresado en las entrevistas y en los grupos focales permiten informar que para el ejercicio 2016 no existe evidencia ni documental ni formal, de que l@s beneficiari@s hayan sido considerad@s para alguna parte del proceso de gestión del Fortaseg, ni en términos de planeación, ni en lo que se refiere



a la satisfacción del beneficiari@. Sin evidencia del efecto que producen los bienes en el beneficiari@, no es posible establecer correlación entre la inversión económica y la mejora del desempeño.

Para l@s participantes en los grupos focales, la información sobre los recursos federales para la institución policial se conoce a través de “lo que se escucha en los pasillo, de habladas, no hay formatos”. En cuanto a capacitación y formación policial, algún@s expresan interés por tomar ciertos cursos, pero “no lo hacen por escrito, sino que lo dicen así”. Sin embargo, la percepción sobre las capacitaciones en el Sistema Adversarial Acusatorio es que son “de mala calidad y breves”.

II. Recomendaciones Preliminares

- **Planeación.** Es necesario llevar a cabo un ejercicio consensuado de planeación —donde participen l@s policías, los mandos y las áreas administrativas relacionadas con la concertación de las acciones Fortaseg— para identificar los requerimientos y necesidades de la institución policial, y que incluya metas e indicadores precisos. Es indispensable que se lleve a cabo la captura de los avances y las metas en Plataforma México, para evitar castigos por incumplimiento.
- **Difusión de las Acciones del Fortaseg.** Se recomienda publicar y difundir tanto las convocatorias como los resultados de los procesos de ingreso y nivelación académica. Así como socializar con l@s policías lo concertado y autorizado para cada ejercicio. Con ello, se fomenta la transparencia del ejercicio de los recursos.
- **Solicitud de Apoyos.** Es recomendable tener un diagnóstico de las condiciones de la institución policial en términos del propio catálogo de Fortaseg. Con ello, se facilitaría no solo la planeación del recurso en años subsecuentes, sino que se identificarían elementos para una negociación más eficaz en las mesas de concertación, con el propósito de evitar que sea el propio sistema el que determine los bienes que pueden solicitarse.
- **Selección de Beneficiari@s.** Es de vital importancia que se establezcan criterios y mecanismos para la selección de beneficiari@s. Se sugiere crear un padrón de beneficiari@s Fortaseg que también sirva para la evaluación del desempeño policial e institucional.
- **Producción de Bienes y/o Servicios.** Para tener argumentos para la negociación en las mesas de concertación es necesario contar con un diagnóstico no solo cuantitativo, sino también cualitativo de los bienes con los que cuenta la institución policial. La duración de uniformes y calzado, la calidad y la ergonomía de los chalecos, el estado de los vehículos (patrullas y motocicletas), así como el estado de cascos, aros y armería.

- **Distribución y Entrega de Apoyos.** Es deseable que existan actas de entrega-recepción de todos los bienes, este inventario inicial permitiría tener un registro con las condiciones en que se entregan los uniformes, el calzado y los kits. Ahí pueden recogerse observaciones sobre la calidad de los proveedores, pero también sobre las condiciones en que l@s beneficiari@s reciben y regresan los bienes de manera posterior (p.e. formato de resguardo de kit de primer respondiente).
- **Seguimiento a Beneficiari@s y Monitoreo de Apoyos.** Se recomienda llevar a cabo una encuesta o sondeo que recoja la valoración de l@s beneficiari@s (policías y mandos) sobre la calidad de los bienes proporcionados con recurso Fortaseg. Con la información obtenida puede documentarse la elegibilidad de los proveedores para futuras concertaciones y permite disminuir la posible opacidad en la elección de los proveedores.
- **Contraloría Social del Beneficiari@.** Se recomienda diseñar una política institucional que fomente la corresponsabilidad institución-beneficiari@ en el uso de los bienes. Una recomendación sería crear un manual de corresponsabilidad como una herramienta de control y seguimiento, que recogiera también la experiencia de l@s beneficiari@s, para que no sea visto como “inversión que no prospera”.

Referencias

FORTASEG, REGLAS DE OPERACIÓN (20 de enero de 2016). *DOF*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016

TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE (2016) Montos comprometidos, ejercidos y por ejercer. Fortaseg 2016. Documento escaneado-PDF.

Anexos

1. AGENDA PARA ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES.

Semana del sábado 9 al jueves 14 de septiembre de 2017		
hora y lugar	Nombre y cargo	Teléfono-correo
Sábado 9 de septiembre		
10:00 a 11:30 hrs.	Salvador Ruíz Ayala, Consejero Jurídico	10576018
12:00 a 13:30 hrs.	Marco Antonio Villa Tapia, Director Administrativo de Seguridad Pública	salvador.ruiz@tlaquepaque.gob.mx 33455923
15:00 a 16:30 hrs.	José Alfredo Félix Osorio, Director Operativo de Seguridad Pública	marco.villa@tlaquepaque.gob.mx 33455919
Lugar: Academia de Artes y Oficios		jose.felix@tlaquepaque.gob.mx
Domingo 10 de septiembre		
11:00 a 12:30 hrs.	Gustavo Adolfo Jiménez Moya, Director General de Seguridad Pública	33455902 gustavo.jimenez@tlaquepaque.gob.mx
Lugar: Academia de Artes y Oficios		
Lunes 11 de septiembre		
9:00 a 11:00 hrs.	Grupo focal nuevo ingreso (5-7 policías)	No aplica
12:00 a 14:00 hrs.	Grupo focal nivelación académica (5-7 policías)	
Lugar: Academia de Artes y Oficios		
Martes 12 de septiembre		
16:30 a 18:00 hrs.	Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas	35627011 fernando.chavez@tlaquepaque.gob.mx
18:30 a 20:00 hrs.	José Luis Salazar Martínez, Secretario de Gobierno	10576029 joseluis.salazar@tlaquepaque.gob.mx
20:00 a 21:00 hrs. (horario y día disponible para ella)	María Elena Limón García, presidenta Municipal de Tlaquepaque	10576020 mariaelena.limon@tlaquepaque.gob.mx
Lugar:		

Ayuntamiento de Tlaquepaque		
Miércoles 13 de septiembre		
9:00 a 11:00 hrs	Grupo focal Nuevo Sistema de Justicia Penal (5-7 policías y/o replicadores)	No aplica
12:00 a 14:00 hrs.	Denia Cristina Amante Tejeda, Directora de la Academia de Policías	36805703 / 34782300 denia.amante@tlaquepaque.gob.mx
16:00 a 18:00 hrs.	Elizabeth Chávez Ramírez, enlace operativo FORTASEG	Sin dato
Lugar: Academia de Artes y Oficios		
Jueves 14 de septiembre		
9:30 a 10:30 hrs	Mari Luz Duarte	Sin dato
11:00 a 1:00 hrs.	Mónica Leticia Castañeda de Anda, Directora de Prevención Social	34782314 monica.castaneda@jalisco.gob.mx
17:00 a 19:00 hrs.	Jorge Alberto Barba Rodríguez, Director Jurídico y de Derechos Humanos de la Comisaría-	33455909
Lugar: Academia de Artes y Oficios		

2. INSTRUMENTO 1. BATERÍA DE PREGUNTAS PARA EL FUNCIONARIADO SOBRE FORTASEG-2016

La batería de preguntas que a continuación se presenta está diseñada a partir de los criterios establecidos por CONEVAL para fines de evaluación.

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)	Información requerida
¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa?	Planeación estratégica 2016 FORTASEG
¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del programa?	Diferentes documentos emitidos que utilizan la planeación estratégica.
¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?	Ejercicio de planeación de requerimientos y necesidades de la corporación.
¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles, pero están orientadas a impulsar el desempeño?	Ejercicio de planeación de requerimientos y necesidades de la corporación. Que incluyan indicadores y metas deseadas
Difusión del programa	
¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa?	Existen diferentes medios de verificación de la difusión de FORTASEG en el municipio (pendones, trípticos que incluyan el logo, ¿existe algún material de difusión en materia de seguridad en lengua indígena?).
¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el programa.	¿Existe algún material de difusión en materia de seguridad en lengua indígena?
Solicitud de Apoyos	
¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?	¿FORTASEG te capacita en las reglas FORTASEG?, ¿Te capacita en el proceso? ¿Cuántas y quienes fueron?
¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?	¿Te asesora cuales son las formas de asesoría de FORTASEG al municipio?
¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?	La integración de la documentación es expedita.
¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿son adecuados estos mecanismos?	¿Al momento de remitir la información a FORTASEG el proceso es expedito?
En caso de programas que apoyen la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los proyectos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?	¿Solicito asesoría y no se le brindo?

Selección de beneficiarios (o de proyectos)	
¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?	Adjunte los criterios de selección de los conceptos en el catálogo para ser beneficiado. Adjunte las consultas con regidores para los conceptos que se va solicitar recursos.
¿La selección de beneficiarios y/o proyectos es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?	Señale los criterios para la selección e beneficiarios adjunte documento.
¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (¿padrón de beneficiarios? ¿Qué información integra dicho padrón?	Adjunte documento de validación y actualización de un padrón de beneficiarios.
¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes?	Adjunte el nuevo personal y las bajas de personal en 2016. Adjunte la plantilla de la comisaria (no es necesario incluir nombre y remuneración, incluir cargo y adscripción).
Producción de bienes y/o servicios	
¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria?	El apoyo solicitado es suficiente.
¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?, ¿es adecuado este mecanismo?	Adjunte documento estudio de necesidades.
¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Adjunte documento de mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios.
Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?	
Distribución de apoyos	
¿Los bienes y/o servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino?	Adjunte documento que señale la distribución de bienes y servicios entregados por FORTASEG.
¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe trasladar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?	Existió un cambio de distribución de los bienes y servicios señale la documentación.
¿La logística de distribución se actualiza? ¿existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?	Cómo se realiza la entrega de bienes y servicios.
Entrega de apoyos	
¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen	Evidencia que dé cuenta de la supervisión de entregas y apoyos.

a la población que debe ser beneficiada?, ¿estos mecanismos son adecuados?	
¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿por qué?	
¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?, ¿este documento es adecuado?, ¿los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?	
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?	
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	
¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿es adecuado?	Documento que dé cuenta del seguimiento administrativo, financiero y de los bienes y servicios.
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?	Documentos que normen procesos de compras adquisiciones y seguimiento de bienes y servicios adquiridos.
En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	Existe un seguimiento a la profesionalización del funcionariado.
¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?	Documento que describa la suficiencia y pertinencia de la capacitación.
Contraloría Social y satisfacción del beneficiario	
¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos?	Documento que integre los comentarios del funcionariado en torno a los bienes y servicios brindados por el programa (adecuados, óptimos y suficientes)
¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?	

- Leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, otros de la cuestión seguridad pública como de la cuestión financiera utilizados en el proyecto.
- Diagnósticos y estudios que pretende el municipio atender con los recursos FORTASEG
- Matriz de Indicadores de Resultados para la Secretaría de Seguridad Pública de Tlaquepaque
- Enuncie y describa brevemente los sistemas de información con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública de Tlaquepaque
- Adjuntar las notas de prensa de las entregas de bienes y servicios provenientes de FORTASEG
- Adjunte los informes trimestrales a FORTASEG (SEGOB)



- Adjunte los documentos asociados a la diseñá de la propuesta, municipio de Tlaquepaque a FORTASEG. Diseño, Solicitud, Aprobado, Ejecución y Cierre.
- Estrategia, método para asignar al personal los bienes y servicios del programa.

3. INSTRUMENTO 2. GUÍA PARA GRUPOS FOCALES-BENEFICIARIOS FORTASEG 2016

1. Beca nuevo ingreso; 2. Homologación escolar-prepa; 3. Replicadores

La guía que continuación se presenta está diseñada a partir de los criterios establecidos por CONEVAL para beneficiarios.

Difusión del programa
¿Cómo se enteró del beneficio (beca, prepa, capacitación) del Fortaseg 2016? (pendones, comentarios, volantes, etc.)
¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes fueron pertinentes?
Solicitud de Apoyos
¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?
¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?
¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?
¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿son adecuados estos mecanismos?
Distribución de apoyos
¿Los bienes y/o servicios llegaron completos y en tiempo?
Entrega de apoyos
¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso?
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?
¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?
Contraloría Social y satisfacción del usuario
¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos?
¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?